

Memorando Nro. IESS-HD-SV-2024-0735-M

Guayaquil, 07 de febrero de 2024

PARA: Sr. Dr. Cesar Augusto Morán Triana
Director Médico, Hospital del Día Sur Valdivia

Sra. Mgs. Verónica Katherine Pico Palomino
Responsable del Área Financiera, CCQA Hospital del Día Sur Valdivia

Sra. Mgs. Maria José Diaz Salinas
Responsable de Planificación, CCQA Hospital del Día Sur Valdivia

Sra. Mgs. Elsa Sugeidy Torres Carbo
Responsable del Área de Compras Públicas, Hospital del Día Sur Valdivia

Sr. Mgs. Angel Gabriel Aguilar Duarte
Oficinista, CCQA. Hospital del Día Sur Valdivia

Sra. Tlga. Maria Catalina Taipe Guanoluisa
Responsable de Tecnología de la Información, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sur Valdivia

Sra. Lcda. Stefani Yanela Burgos Marfa
Responsable de Estadística, Hospital del Día Sur Valdivia

Sr. Israel Angel Delgado Castillo
Responsable del Área de Servicio al Asegurado, CCQA.Hospital del Día Sur Valdivia

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO SUR VALDIVIA

De mi consideración:

En relación al Memorando Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, en el cual en su parte pertinente menciona lo siguiente que me permito transcribir:

(...)Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

Memorando Nro. IESS-HD-SV-2024-0735-M

Guayaquil, 07 de febrero de 2024

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas.

Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 07 de febrero 2024, de manera impostergradable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto(...)

Por lo antes expuesto, esta Dirección Administrativa conforma el equipo de Rendición de Cuentas:

- Mgs. María José Díaz Salinas - **Responsable de Planificación y líder del proceso de rendición de cuentas**
- Mgs. Angel Aguilar Duarte - **Responsable de Comunicación**
- Mgs. Verónica Pico Palomino - **Responsable de Gestion Administrativo y Financiero**
- Mgs. Elsa Sugeidy Torres Carbo - **Responsable de Compras Publicas**
- Tlga. María Catalina Taipe - **Responsable de Tecnología de la Información**
- Lcda. Stefani Yanela Burgos Marfa - **Responsable de Estadísticas de Producción**
- Sr. Israel Angel Delgado Castillo - **Responsable de Servicio al Asegurado**
- Dr. Cesar Augusto Morán Triana - **Director Medico**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Julio Tixe Peralta

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SUR VALDIVIA

Referencias:

- IESS-DNPL-2024-0176-M

Anexos:

- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0174510001706903965.xls
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20773899001706903964.pdf
- iess-dnpl-2024-0176-m0595065001707333718.pdf

Copia:

Sr. Guillermo Eduardo Manzo Arias
Responsable de la Unidad de Talento Humano, CCQA. Hospital del Día Sur Valdivia

Srta. Econ. Celia María Mendoza Sánchez
Asistente Administrativo, Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sur Valdivia

Memorando Nro. IESS-HD-SV-2024-0735-M

Guayaquil, 07 de febrero de 2024

cms